

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 230-2005

Guatemala, 14 de noviembre del 2005

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita se autorice una modificación presupuestaria que incluye sustitución de fuentes de financiamiento dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a programar las asignaciones necesarias para que la Dirección General de Caminos a través de las Zonas Viales atienda los daños ocasionados por la Tormenta Tropical Stan en la red vial de carreteras de Terracería;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 705, emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32., numeral 2., literales a), b) y c); el Decreto Número 35-04, del citado Organismo "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2005", artículo 7, literal b); y el Acuerdo Gubernativo No. 528-2005;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q.)	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
223	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	8,782,262	12,062,139
		12		165,345	
		29		100,000	
		31		2,797,824	
		32		216,708	
		Total:		<u>12,062,139</u>	

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

- 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
- 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
- 31 Ingresos propios
- 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios



Mad.B

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>12,069,139</u>	<u>12,062,139</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>12,062,139</u>	<u>12,062,139</u>
Funcionamiento:	12,062,139	11,362,139
Componentes de Inversión:		<u>700,000</u>
Grupo 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"		700,000


Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de DOCE MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 12,062,139) contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS


María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

